

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		CONSTANCIA DE PROPIEDAD O CERTIFICACION DE NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE UN PREDIO						
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE		ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 4 FRACCION XXIV, 5 FRACCION II, INCISO d) DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, 7 FRACCION I, INCISO b) DEL REGLAMENTO DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.						
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL		ARTICULO 1, 2 FRACCION I Y 13 FRACCION IV DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.						
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas	Resolución	
		Código	Convenio	Ley	1.b	Reglamento	1.a	
		Otro						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO				
1. ACUDIR A LA VENTANILLA DE LA OFICINA DE TRAMITES Y SERVICIOS DE MANERA VERBAL. 2. SE VERIFICA LA EXISTENCIA DE INSCRIPCION DE PROPIEDAD. 3. SE EXPIDE LA ORDEN DE PAGO Y SE ACUDE A PAGAR EN LA CAJA GENERAL DE TESORERIA. 4. SE ENTREGA COPIA DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO A LAS VENTANILLAS DE LA OFICINA DE TRAMITES Y SERVICIOS. 5. SE EXPIDE LA CONSTANCIA DE PROPIEDAD.				CONSULTA.				
				5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE				
				ES UN DOCUMENTO QUE SE LE OTORGA A LOS INTERESADOS, CADA VEZ QUE LO SOLICITAN.				
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE		7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE						
Escrito libre		CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DATOS: 1.-NOMBRE DEL PROPIETARIO. 2.-DATOS DE UBICACION DEL INMUEBLE. 3.-NUMERO DE CUENTANOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE.						
Medios Electrónicos								
Formato								
Verbal		X						
Otro								
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE				9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA				
				1 DIA HABIL, SIN FUNDAMENTO JURIDICO.				
				10. FICTA				
				NEGATIVA FICTA.				
				10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA				
				ARTICULO 46 FRACCION I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE GUERRERO. TRATANDOSE DE LA RESOLUCION NEGATIVA FICTA, LA DEMANDA PODRA PRESENTARSE UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO LEGAL PARA SU CONFIGURACION EN LOS TERMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES CONDUCENTES. A FALTA DE DISPOSICION EXPRESA, EN CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES.				
11. MONTO DE LOS DERECHOS		12. VIGENCIA						
0.87 UMA + 15% DE IMPUESTO ADICIONAL PRO-EDUCACION Y ASISTENCIA SOCIAL + 15% PRO-TURISMO (ZONAS TURISTICAS) O 15% PROCAMINOS (ZONAS NO TURISTICAS).								
		6 MESES, SIN FUNDAMENTO JURIDICO.						
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)		13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE						
ARTICULO 51 FRACCION VII, NUMERAL 3 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. ARTICULOS 57, 58, 59, 60, 61 FRACCION II Y 63 FRACCION II DE LA LEY NUMERO 492 DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO.								
		EL PREDIO DEBE ESTAR CENSADO CATASTRALMENTE.						
		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE						
		VENTANILLAS DE LA DIRECCION DE CATASTRO.						
15. HORARIO DE ATENCIÓN		DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS.						
TELÉFONO 1		(755) 555 07 14						
TELÉFONO 2		(755) 555 07 14 EXT. 1211						
FAX								
CORREO ELECTRÓNICO		catastrozihua2018.2021@gmail.com						
DIRECCIÓN		H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21, C.P. 40880, COLONIA LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.						
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA								

